

2982. - Angela Herrera Romero - cobras \$/150.00 correspondiente a la subvención que recibe del Ilustre Consejo Cantonal para continuar sus estudios de Comercio en el Colegio General de Madrid de Quito.

2983. - Marcelino del Pozo, cobras \$/21.00 correspondiente a diez fijos de Agua para la Planta Eléctrica de Muey - julio 13

2234. - Ricardo Sánchez cobras \$/262.50 correspondientes a sueldo prestados en su calidad de Guardiam del Mercado de La Libertad. junio 30

2235. - Julio M. Espinoza cobras \$/675.00 correspondientes al alquiler de tierra para el relleno de los patentes de la calle principal de La Libertad.

El no habiendo más de que tratar
El Sr. Presidente declara concluida la sesión a las diez y tres cuartos de la noche

El Presidente del Consejo
[Signature]

Secretario Municipal
[Signature]

Resolución Ordinaria dictada por el Ilustre Consejo de Salinas el 28 de Julio de 1947.

Empalmas fabricas del Santón del mismo nombre a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, a las ocho y cuarto de la noche, en la ... de la casa municipal, por permiso

2254. - Digno A. Neñez Jr. cobra \$/419,30 correspondiente a sumando de medicina, ab Señor Bolinas Ollaqui Director de OOPP y leuino, quien estuvo gravemente enfermo desde el mes de junio - julio 12
2255. - Leonardo Carlos Cabareo. cobra \$/778,10 correspondiente al suministro de combustibles para las plantas eléctricas municipales - mayo 5
2256. - Manuel Garcia - R. cobra \$/200.00 correspondiente a la venta de un terreno de futura plaza para fuente el Palacio Municipal - junio 28
2257. - Benigno Roda G. - cobra \$/800.00 correspondiente al sueldo como jefe interino de la Oficina de Comprobación y Catastro (Por el mes de junio)

Se dio un detenido, Salinas, de Abuela por unanimidad de votos la Ordenanza Municipal por medio de la cual se adopta la Bandera y Escudo propios del Cantón Salinas, cuyo texto es el siguiente:

Ordenanza Municipal, por medio de la cual se adopta la bandera y el escudo propios del Cantón Salinas.

El Ilustre Consejo Cantonal de Salinas, considerando que los símbolos culto y civilizado, arraigado a la grandeza y al entorno, frente al deber de adoptar uno propio: Bandera y Escudo, comprometidos en la misión histórica que le corresponde en su afán de contribuir a la estructuración efectiva de la nacionalidad, una Patria.

Acuerda:

Adoptar por propia bandera y escudo cantonal, pimiento que se exhiban en el Palacio Municipal y en todas las Oficinas Municipales, como en los actos oficiales que se realicen dentro del Cantón Salinas o en los lugares en que esté representado

Quelques-uns de ces motifs, ainsi qu'il résulte de l'examen des pièces produites, ont été pris en considération par le Conseil municipal, lequel, par sa délibération du 15 août 1904, a décidé de voter une somme de 500 francs, à titre de subvention, en faveur de la commune de Bédouze, pour l'entretien de son école communale. Cette somme sera versée par le Trésorier municipal, sur le compte de la commune de Bédouze, à la disposition de son Maire, qui en fera l'emploi qui lui paraîtra le plus convenable.

En conséquence, le Maire de Bédouze est autorisé à verser la somme susdite, à la disposition de son Maire, qui en fera l'emploi qui lui paraîtra le plus convenable.

Ensemble, 500 francs.

Fait à Bédouze, le 19 août 1904.

Le Maire, J. Bédouze.

Le Secrétaire, J. Bédouze.

Ensemble, 500 francs.

Le Maire, J. Bédouze.

Le Secrétaire, J. Bédouze.

Ensemble, 500 francs.

Le Maire, J. Bédouze.

Le Secrétaire, J. Bédouze.

Ensemble, 500 francs.

Le Maire, J. Bédouze.

Le Secrétaire, J. Bédouze.